INFORME DE EJECUCIÓN
CONVENIO No. **2321 DE 2025**, MUNICIPIO DE **CAJIBÍO** – DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **MAYO DE 2026**

1. GENERALIDADES CONVENIO

CONVENIO:	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2321 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO – CAUCA.**		
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO- CAUCA.**		
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	Carrera 1 No. 6-301 "Lote centro recreacional la piscina" Cabecera Municipal de Cajibío Cauca		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$2.450.000.000
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$2.450.000.000
	APORTES DEL MUNICIPIO		LOTE
FECHA SUSCRIPCIÓN	13 DE NOVIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	31 DE JULIO DE 2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	DEIVER GILDARDO FAJARDO HURTADO	13/11/2025	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	ASTRID KAROLINA MUÑOZ MUÑOZ	13/11/2025	
NUEVO APOYO A LA SUPERVISIÓN			
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 36525	**05/11/2025**	
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	N/A	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO	14 de noviembre de 2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS			$ 149.827.981
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS			84.123.457
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)			
VALOR DE OBRA			$1.846.883.748
VALOR INTERVENTORÍA			$369.164.814
VALOR ADICIONAL DE OBRA			0

2. PÓLIZA CONVENIO

Nombre Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
No. 435-47-994000062002	Cumplimiento	$490.000.000	7/11/2025	31/01/2027

PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN	FECHA: DD/MM/AAAA
	FECHA: DD/MM/AAAA
	FECHA: DD/MM/AAAA
	FECHA: DD/MM/AAAA
	FECHA: DD/MM/AAAA

3. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	El primer desembolso se realizó por valor de $857.500.000, previa suscripción del convenio, expedición y aprobación de garantía única, para el desembolso se presenta la respectiva cuanta de cobro y la certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral de salud.	35%	126/12/2025	$857.500.000
SEGUNDO DESEMBOLSO		65%	DD/MM/AAAA	$735.000.000,00
TERCER DESEMBOLSO		90%	DD/MM/AAAA	$612.500.000,00
ÚLTIMO DESEMBOLSO		100%	DD/MM/AAAA	$245.000.000,00
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$857.500.000
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***CONTRATO DE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRA***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato 120-150-2026	"CONTRATO MODALIDAD LLAVE EN MANO PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y, EFECTUAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO – CAUCA, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2321 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON, CON EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO – CAUCA"	$ 1.957.059.000,00
Adicional en valor	N/A	$ 0,00
		$ 0,00
Nombre contratista	**CONSORCIO PAZ A LO BIEN CAJIBIO 2026 - NIT:** 902.069.956-5	

	JHONATAN JOSE INSUASTY INSUASTY - C.C. Nro. 1.087.960.184 de Yacuanquer (Nariño)		
Fecha de Acta de inicio del contrato	30/05/2026		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	31/06/2026		
VALOR TOTAL CONTRATADO			$ 1.957.059.000,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO**	
PÓLIZA No.	41-448101305590	**POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**
	41-40-101060367	**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**
FECHA DE LA PÓLIZA	28 de mayo de 2026	

➢ ***CONTRATO DE EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRA***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
No. del contrato 120-151-2026	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE MODALIDAD LLAVE EN MANO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y, EFECTUAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2321 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON, CON EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO – CAUCA"		$ 453.261.480,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	N/A		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	**GUSTAVO ADOLFO ACOSTA ORTEGA -** C.C. Nro. 76.328.037 expedida en Popayán		
Fecha de Acta de inicio del contrato	30/05/2026		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 453.261.480,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS MUNDIAL**
PÓLIZA No.	**8-100079926**
FECHA DE LA PÓLIZA	**28 de mayo de 2026**

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO:

Las actividades realizadas hasta el período **de MAYO DE 2026** en el convenio fueron:

INFORME TÉCNICO: N/A

INFORME ADMINISTRATIVO:

A través de la Subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana fue legalizado el convenio interadministrativo No 2321 de 2025 para lo cual el ente territorial llevó a cabo el perfeccionamiento del convenio y la aprobación de Póliza de Garantía el 12 de noviembre de 2025, posteriormente se suscribió el acta de inicio el 14 de noviembre de 2025 y se llevó a cabo la designación de la supervisión del convenio por parte del ENTE TERRITORIAL el 21 de noviembre de 2025.

El 25 de noviembre de 2025 se llevó a cabo la aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO. Cabe mencionar que el ENTE TERRITORIA solicitó una mesa de trabajo con el fin de revisar el cronograma presentado a la aprobación del convenio.

Para el 17 de diciembre de 2025 se realizó el primer comité de trabajo con el propósito de revisar el cronograma teniendo en cuenta que por motivos administrativos de terminación de vigencia el Municipio de Cajibío a través del financiero manifestó no poder realizar la apropiación del recurso sino hasta la segunda semana del mes de enero de 2026 y de esta manera dar continuidad a la fase precontractual de los contratos que se derivan del convenio 2321 de 2025.

Como se manifestó en el primer comite las actividades para la apropiación del recurso fueron cumplidas a cabalidad mediante **DECRETO No. 003 DEL 13 de enero de 2026** - POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 – Dicho acto administrativo fue publicado en la página oficial de la Alcaldía Municipal - Link: https://www.cajibio-cauca.gov.co/normatividad/decreto-no-00003 - Creación: 2026/01/14 10:50:19.

En la tercera y última semana de enero se avanzó con la proyección de los pliegos de condiciones y demás formatos y anexos necesarios para adelantar los procesos de selección de contratistas (tanto de obra bajo la modalidad llave en mano como de interventoría).

Para el 12 de febrero de 2026 se publicó en el SECOP I - **Detalle del Proceso Número: LP-001-2026 –** Cuyo objeto es: CONTRATO MODALIDAD LLAVE EN MANO PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y, EFECTUAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO I DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO – CAUCA, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2321 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON, CON EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO – CAUCA.

El 20 de febrero se proyecta y publica el ACTA DE ASISTENCIA SITIO DE LA OBRA – a la cual no se presento ninguna persona jurídica o natural interesada.

El pliego de condiciones definitivo, ACTO QUE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO y el LINK PARA PARTICIPACION EN AUDIENCIA DE ASIGNACION RIESGOS DIGITA fueron publicados el 25 de febrero de 2026.

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ASIGNACION DE RIESGOS se publicó el 26 de febrero 2026 OBSERVACION / RESPUESTA A OBSERVACION y el FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD se publicaron el 27 de febrero de 2026

El 27 de febrero de 2026 se realizó aa solicitud del CDP No. 212 para la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE MODALIDAD LLAVE EN MANO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y, EFECTUAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO I DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTER ADMINISTRATIVO No. 2321 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-**

MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON, CON EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO – CAUCA - VALOR: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M.L. ($453.288.271.oo)

El 3 de marzo de 2026 se realizó el cierre y recepción de propuestas del proceso LP-001-2026 de obra y se firmó el acta de apertura de sobre 1, para el 6 de marzo se publicó la adenda 1.
Para el 10 de abril de 2026 se publica la adenda 2 en la cual se MODIFICA el cronograma procesal contenido en el Num. 1.7. del pliego de condiciones definitivo y en el anexo 2 “CRONOGRAMA”
El 15 de abril de 2026 se publican la adenda 3 con el informe de evaluación consolidado, la evaluación jurídica y la evaluación financiera y técnica.
El 30 de marzo se publicó el proceso CMA-002-2026 correspondiente a la interventoría, el 14 de abril de 2026 se publicó el ACTO QUE ORDENA APERTURA DEL PROCESO y PLIEGOS DE CONDICIONES DEFIN ITIVOS
El 16 de abril se publican la observación 1 se procedió a dar respuesta el mismo día y el cargue de la adenda 1.
El 17 de abril se realiza el cierre y recepción de propuestas como se evidencia en la publicación de acta de audiencia y apertura de sobre 1.
Es importante precisar que la disposición de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y energía en el predio fue verificada durante la visita realizada el día 23 de abril de 2026 por el apoyo a la supervisión del convenio por parte de FONSECON.

Durante el tiempo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de 2026 se llevaron a cabo las revisiones correspondientes y observaciones derivadas de los procesos de contrataciones derivadas del convenio, tanto de obra como de interventoría, se atendieron por parte del comité evaluador cada una de las mismas, se realizaron y publicaron los respectivos informes de evaluación y se surtieron los actos de adjudicación de los contratos respectiva. También se realizo el perfeccionamiento de los contratos y se dio acta de inicio

SECOP I – PROCESO INTERVENTORIA

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	RP Y AJUSTE A CDP		344 KB	1	30-05-2026 12:33 PM
Contrato	CONTRATO		3.52 MB	1	30-05-2026 12:33 PM
Acto de Adjudicación	ACTO DE ADJUDICACION		795 KB	1	19-05-2026 12:09 PM
Documento Adicional	INFORME DE EVALUACION FINAL		1.20 MB	1	19-05-2026 12:07 PM
Documento Adicional	ANEXO - INFORME EVALUACION TECNICA		708 KB	1	12-05-2026 04:04 PM
Documento Adicional	ANEXO - INFORME EVALUACION FINANCIERA		157 KB	1	12-05-2026 04:04 PM
Documento Adicional	ANEXO - INFORME EVALUACION JURIDICA		752 KB	1	12-05-2026 04:04 PM
Informe de evaluación	INFORME DE EVALUACION		1.22 MB	1	12-05-2026 04:04 PM
Aclaraciones durante el proceso de selección	RESPUESTA A SOLICITUD		1.74 MB	1	12-05-2026 04:04 PM
Adendas	ADENDA 1		1.66 MB	1	12-05-2026 03:24 PM
Documento Adicional	SOLICITUD RETIRO PROPUESTA		235 KB	1	12-05-2026 03:23 PM

SECOP I – PROCESO DE OBRA

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	RP Y AJUSTE A CDP		393 KB	1	30-05-2026 12:42 PM
Contrato	CONTRATO		4.29 MB	1	30-05-2026 12:42 PM
Acto de Adjudicación	ACTO DE ADJUDICACIÓN		541 KB	1	16-05-2026 07:51 AM
Acta de la audiencia de adjudicación	ACTA DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN		1.84 MB	1	16-05-2026 07:49 AM
Documento Adicional	OBSERVACIÓN		301 KB	1	16-05-2026 07:49 AM
Documento Adicional	OBSERVACION		261 KB	1	15-05-2026 11:46 AM
Documento Adicional	OBSERVACION		524 KB	1	15-05-2026 11:46 AM
Documento Adicional	OBSERVACION		15.59 MB	1	15-05-2026 11:46 AM
Documento Adicional	OBSERVACION		273 KB	1	15-05-2026 11:46 AM
Documento Adicional	LINK AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN		213 KB	1	15-05-2026 07:51 AM
Documento Adicional	INFORME FINAL		40.13 MB	1	14-05-2026 11:09 PM
Aclaraciones durante el proceso de selección	RESPUESTA A OBSERVACIONES		39.97 MB	1	14-05-2026 11:09 PM
Documento Adicional	OBSERVACION		776 KB	1	14-05-2026 11:08 PM
Documento Adicional	OBSERVACION		778 KB	1	14-05-2026 11:08 PM
Documento Adicional	OBSERVACION		1.60 MB	1	14-05-2026 11:08 PM
Documento Adicional	OBSERVACION		2.10 MB	1	14-05-2026 11:08 PM
Aclaraciones durante el proceso de selección	REQUERIMIENTO ADICIONAL		2.27 MB	1	07-05-2026 03:40 PM
Adendas	ADENDA 4		638 KB	1	07-05-2026 03:40 PM

I. **DATOS DEL CONTRATO DE OBRA:** 120-150-2026

JHONATAN JOSE INSUASTY INSUASTY
C.C. Nro. 1.087.960.184 de Yacuanquer (Nariño)
Correo: drinsus@gmail.com

OBJETO: “CONTRATO MODALIDAD LLAVE EN MANO PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y, EFECTUAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO I DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO – CAUCA, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2321 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON, CON EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO – CAUCA”

VALOR: MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 1.957.059.000) M/CTE

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de Julio de 2026.

FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO: 30 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO: 31 DE JULIO DE 2026

II. **DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.** 120-151-2026

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA ORTEGA
C.C. Nro. 76.328.037 expedida en Popayán
Dirección: TV 9 No. 56N 97 del Municipio de Popayán
Correo: ingustavoacosta@yahoo.com

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE MODALIDAD LLAVE EN MANO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y, EFECTUAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2321 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON, CON EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO – CAUCA"

VALOR: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($453.261.480,00) IVA INCLUIDO Y DEMÁS COSTOS, IMPUESTOS Y GASTOS A LOS QUE HUBIERE LUGAR.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de Julio de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO: 30 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO: 31 DE JULIO DE 2026

Por otra parte, también se llevo a cabo la demolición de la estructura existente y la preparación del área de intervención del proyecto.

INFORME FINANCIERO:
Para el 1 de noviembre de 2025 el ente territorial apertura cuanta de ahorros No. 42105300268-1 en el Banco Agrario de Colombia denominada ESTUDIO, DISEÑO Y CONTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

El 26 de diciembre de 2025 el ente territorial recibió por concepto de transferencia de recursos para el convenio 2321 de 2025 la suma de $ 857.500.000 millones de pesos M/CTE correspondiente al PRIMER PAGO – Los cuales fueron consignados a la cuanta de ahorros No. 42105300268-1 aperturada en el Banco Agrario de Colombia denominada ESTUDIO, DISEÑO Y CONTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Los rendimientos financieros generados hasta el 31 de marzo de 2026 en la cuenta bancaria hacienden a $4.477.820 los cuales se describen a detalle en el informe financiero de marzo soportado por el estado de cuenta del banco agrario.

Los rendimientos financieros generados hasta el 31 de abril de 2026 en la cuenta bancaria hacienden a $6.022.466 los cuales se describen a detalle en el informe financiero de abril soportado por el estado de cuenta del banco agrario.

Es importante indicar que los estados financieros que soportan el informe financiero mensual de la tesorería municipal son emitidos y enviados al ente territorio los 10 de cada mes – por esta razón y teniendo en cuanta la prioridad de enviar el INFORME MENSUAL DEL MES DE MAYO. Queda pendiente remitir el estado financiero me mayo toda vez que el banco remita los estados financieros del mes de mayo.
JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

6. **FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO:** N/A
7. **REGISTRO FOTOGRAFICO:**

ANTES	DESPUES
	

Ing. DEIVER GILDARDO FAJARDO HURTADO.
Secretario de Planeación e Infraestructura
secplaneacion@cajibio-cauca.gov.co

Proyectó: Arq. Karolina Muñoz / Apoyo Profesional secretario de Planeación e infraestructura Municipal
Reviso/Ajustó: Deiver Gildardo Fajardo Hurtado / secretario de Planeación e infraestructura Municipal
Reviso/Aprobó: Deiver Gildardo Fajardo Hurtado / secretario de Planeación e infraestructura Municipal

Interior	PROCESO	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	1
	FORMATO	ANEXO	PÁGINA	1 DE 1
		INFORME FINANCIERO	FECHA DE VIGENCIA	7/11/2025

INFORME FINANCIERO DEL 1 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026
MUNICIPIO DE CAJIBÍO DEPARTAMENTO DEL CAUCA

PROYECTO (S): Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y construcción del centro de convivencia ciudadana "paz a lo bien" tipo 1 del municipio de Cajibío- Cauca.

CUENTA (AHORROS) No.8915008645 **DEL BANCO:** **CAJA SOCIAL**

VALOR CONVENIO $ 2.450.000.000,00

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR $ 2.450.000.000,00
VALOR APORTE MUNICIPIO $ 0,00

	FECHA DE GIRO		
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	26/12/2026	GIRO 1	$ 857.500.000,00
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:		GIRO 2	$
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:		GIRO 3	$
		GIRO 4	$
		TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR	$ 857.500.000,00

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA A LA FECHA (1) $ 857.500.000,00

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO	VALOR FINANCIADO CON ESTE CONVENIO
TOTAL CONTRATADO				$ 0,00	$ 0,00

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR DEL PAGO
VALOR TOTAL PAGADO (2)					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
31/12/2025	$ 325.719,00
31/01/2026	$ 1.443.961,00
28/02/2026	$ 1.306.314,00
31/03/2026	$ 1.401.826,00
30/04/2026	$ 1.544.646,00
TOTAL (3)	$ 6.022.466,00

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. ————————

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS
TOTAL (4)	$ 0,00	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1) $ 857.500.000,00
TOTAL PAGOS REALIZADOS (2) $ 0,00
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3) $ 6.022.466,00
TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4) $ 0,00
SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5) $ 6.022.466,00

SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5) $ 863.522.466,00

OBSERVACIONES

FIRMA

LAURA MARCELA RIVERA LOPEZ
Secretaria de Hacienda y del Tesoro

* SE ADJUNTAN COPIAS DE: EXTRACTOS BANCARIOS, COPIA COMPROBANTE DE CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y CONSIGNACION DE LOS RECURSOS SOBRANTES

Scanned with CamScanner

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE OBRA
No. 120-150-2026 DEL 28 DE MAYO DE 2026

NUMERO DEL CONTRATO	120- 150-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAJIBIO CAUCA
NIT:	891.500.864-5
CONTRATISTA:	**JHONATAN JOSE INSUASTY INSUASTY**
CEDULA DE CIUDADANIA	C.C. Nro. 1.087.960.184 de Yacuanquer (Nariño)
DIRECCION:	Cra 3 9 25 Yacuanquer (Nariño)
TELEFONO	3207793966
CORREO ELECTRONICO	drinsus@gmail.com
OBJETO:	"CONTRATO MODALIDAD LLAVE EN MANO PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y, EFECTUAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO – CAUCA, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2321 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON, CON EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO – CAUCA"
VALOR:	MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 1.957.059.000) M/CTE
CDP No.	**167 del 7 de febrero de 2026**, expedido por la tesorería general. La necesidad se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones de la Entidad
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de Julio de 2026

En la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Cajibío Cauca, el día 06 de mayo de 2026, se reunieron **DEIVER GILDARDO FAJARDO HURTADO**, en calidad de Supervisor del contrato referenciado y el señor **JHONATAN JOSE INSUASTY INSUASTY**, identificado con C.C C.C. Nro. 1.087.960.184 de Yacuanquer (Nariño), en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato de obra, con la siguiente cronología:

FIRMA DEL CONTRATO:	28 de mayo de 2026
CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	29 de mayo de 2026
ACTA DE INICIO:	30 de mayo de 2026
FECHA TERMINACIÓN:	31 de julio de 2026

Para constancia se firma por los asistentes en Cajibío, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2026.

DEIVER GILDARDO FAJARDO HURTADO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Cajibío-Cauca
Delegado-Decreto 068 del 08 de agosto de 2025

Jhonatan I.

CONSORCIO PAZ A LO BIEN CAJIBIO 2026
NIT: 902.069.956-5
JHONATAN JOSE INSUASTY INSUASTY
Contratista

Proyecto: Arq. Astrid Karolina Muñoz Muñoz / Apoyo profesional SPI
Reviso/ajusto: Ing. Deiver Gildardo Fajardo Hurtado / secretario de planeación
Aprobó: Ing. Deiver Gildardo Fajardo Hurtado / secretario de planeación

Scanned with CamScanner

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No. 120-151-2026 DEL 28 DE MAYO DE 2026

NUMERO DEL CONTRATO	120- 151-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAJIBIO CAUCA
NIT:	891.500.864-5
CONTRATISTA:	**GUSTAVO ADOLFO ACOSTA ORTEGA**
CEDULA DE CIUDADANIA	C.C. Nro. 76.328.037 expedida en Popayán
DIRECCION:	TV 9 No. 56N 97 del Municipio de Popayán
TELEFONO	3168742273
CORREO ELECTRONICO	ingustavoacosta@gmail.com
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE MODALIDAD LLAVE EN MANO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y, EFECTUAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2321 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON, CON EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO – CAUCA"
VALOR:	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($453.261.480,00) IVA INCLUIDO Y DEMÁS COSTOS, IMPUESTOS Y GASTOS A LOS QUE HUBIERE LUGAR.
CDP No.	212 del 17 de febrero de 2026. expedido por la tesorería general. El referido CDP cuenta con los rubros presupuestales y la clasificación programática de recursos, que soportan financieramente la presente contratación; con cargo al rubro: 400201900 espacio público construido
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de Julio de 2026

En la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Cajibío Cauca, el día 06 de mayo de 2026, se reunieron **DEIVER GILDARDO FAJARDO HURTADO**, en calidad de Supervisor del contrato referenciado y el señor **GUSTAVO ADOLFO ACOSTA ORTEGA** identificado con C.C. Nro. 76.328.037 expedida en Popayán en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato de interventoría, con la siguiente cronología:

FIRMA DEL CONTRATO:	28 de mayo de 2026
CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	29 de mayo de 2026
ACTA DE INICIO:	30 de mayo de 2026
FECHA TERMINACIÓN:	31 de julio de 2026

Para constancia se firma por los asistentes en Cajibío, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2026.

DEIVER GILDARDO FAJARDO H.
SUPERVISOR
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Delegado- Decreto 068 del 08 de agosto de 2025

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA ORTEGA
C.C. Nro. 76.328.037 expedida en Popayán
CONTRATISTA

Proyecto: Arq. Astrid Karolina Muñoz Muñoz / Apoyo profesional SPI
Reviso/ajusto: Ing. Deiver Gildardo Fajardo Hurtado / secretario de planeación
Aprobó: Ing. Deiver Gildardo Fajardo Hurtado / secretario de planeación

ALCALDIA MUNICIPAL
DE CAJIBÍO CAUCA
NIT: 891.500.864-5

Cajibío Cauca, 3 de junio de 2025

Señor:
TITO LORENZO LOVO CARRETERO
Subdirector de Proyectos
Ministerio del Interior

Asunto: Solicitud segundo desembolso

Cordial Saludo

De acuerdo a lo establecido en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2321 DE 2025 suscrito entre el MUNICIPIO DE CAJIBÍO – CAUCA y LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO – CAUCA que tiene por objeto: **"ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO DEL DEPARTAMENTO CAUCA".** Solicito de la manera mas cordial se realice el SEGUNDO DESEMBOLSO teniendo en cuenta el punto 1 de la clausula sexta por valor de **SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($735.000.000),**

Agradezco su valiosa atención a la presente.

Atentamente,

VICTOR FELIX SABOGAL ARBOLEDA
Alcalde Municipal encargado
alcaldia@cajibio-cauca.gov.co
Decreto No. 0488-05-2026 de mayo 29 de 2026

Proyectó: Arq. Astrid Karolina Muñoz/ apoyo profesional SPI
Revisó: Deiver Gildardo Fajardo Hurtado / secretario de Planeación e infraestructura Municipal
Aprobó: Victor Felix Sabogal Arboleda / alcalde Municipal Encargado

Scanned with CamScanner

Cajibío Cauca, junio 3 de 2026

CUENTA DE COBRO No.002

MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON NIT: 830.114.475-6

DEBE A:

MUNICIPIO DE CAJIBIO – DEPARTAMENTO DEL CAUCA

NIT: 891500864-5

LA SUMA DE:

SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($735.000.000)

POR CONCEPTO DE:

SEGUNDO DESEMBOLSO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2321 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO – CAUCA cuyo objeto es "ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO DEL DEPARTAMENTO CAUCA"

VICTOR FELIX SABOGAL ARBOLEDA
Alcalde Municipal encargado
alcaldia@cajibio-cauca.gov.co
Decreto No. 0488-05-2026 de mayo 29 de 2026

Proyectó: Arq. Astrid Karolina Muñoz/ apoyo profesional SPI
Revisó: Deiver Gildardo Fajardo Hurtado / secretario de Planeación e infraestructura Municipal
Aprobó: Victor Felix Sabogal Arboleda / alcalde Municipal Encargado

Scanned with CamScanner

Gobernación del
CAUCA

DECRETO NÚMERO 0488-05-2026

POR EL CUAL SE TERMINA EL ENCARGO DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO, CAUCA, SE EFECTUA NUEVO ENCARGO TRANSITORIO, Y SE PREVE LA SUSPENSIÓN DE LA ALCALDESA TITULAR.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la conferida en el artículo 99, 105 y 106 de la Ley 136 de 1994, artículo 119 de la Ley 2200 de 2022 y,

CONSIDERANDO

Mediante Decreto N.° 1112 del 18 de septiembre de 2025, corregido por el Decreto N.° 1116 del 19 de septiembre de la misma anualidad, el Gobernador del Departamento del Cauca dispuso encargar de manera urgente y transitoria a la señora **LESLY VANESSA VALENCIA RIVERA**, identificada con la cédula de ciudadanía N.° 1.107.096.387 expedida en Cali, Secretaría de Gobierno del Municipio de Cajibío Cauca, al cargo de Alcaldesa del mismo Municipio, en razón a la medida de aseguramiento privativa de la libertad —detención preventiva en establecimiento de reclusión— impuesta por el Juzgado Doce Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Popayán en contra de la señora **DIANA CAROLINA CABANILLAS VALENCIA**, identificada con cédula de ciudadanía N.° 1.061.700.285 expedida en Popayán, quien ejercía como Alcaldesa titular de dicho municipio para el periodo constitucional 2024-2027; medida cautelar que fue confirmada por el Juzgado Tercero Penal del Circuito de Popayán.

Mediante Oficio N.° 110-002445 del 13 de mayo de 2026, la señora **LESLY VANESSA VALENCIA RIVERA** manifestó al Despacho del Gobernador su imposibilidad de continuar en el ejercicio del encargo de Alcaldesa del Municipio de Cajibío, Cauca, a partir del día 31 de mayo de 2026, aduciendo razones de índole personal.

Configurada la causal de suspensión del cargo a la Alcaldesa titular del Municipio de Cajibío, Cauca, como consecuencia de la ejecutoria del auto que impuso la medida de aseguramiento con privación efectiva de la libertad, y ante la imposibilidad de continuar con el encargo efectuado, resulta procedente e imperativo que el Gobernador del Departamento Cauca, de acuerdo a sus facultades legales, efectúe un nuevo encargo urgente y transitorio al cargo de alcalde el Municipio de Cajibío Cauca, con el propósito de garantizar la continuidad institucional y evitar un vacío de poder, sin perjuicio de la soberanía popular. Lo anterior, en tanto se solicita y recibe la terna que deberá presentar el partido, movimiento o coalición que inscribió la candidatura de la señora **Diana Carolina Cabanillas Valencia**, alcalde electa para el periodo constitucional 2024-2027, de conformidad con lo previsto en el artículo 106 de la Ley 136 de 1994.

La Ley 136 de 1994[1] señala como faltas temporales del alcalde las siguientes:

> **"ARTÍCULO 99. FALTAS TEMPORALES.** Son faltas temporales del alcalde:
> a) Las vacaciones;

[1] Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios

0488-05-2026

b) Los permisos para separarse del cargo;
c) Las licencias;
d) La incapacidad física transitoria;
e) **La suspensión provisional en el desempeño de sus funciones dentro de un proceso disciplinario, fiscal o penal;**
f) La suspensión provisional de la elección, dispuesta por la Jurisdicción Contencioso Administrativa;
g) La ausencia forzada e involuntaria".

La citada norma en su artículo 105 numeral 2 establece las causales de suspensión de los alcaldes, así:

> *"**ARTÍCULO 105. CAUSALES DE SUSPENSIÓN**. El Presidente de la República en el caso del Distrito Capital de Santafé de Bogotá, y los gobernadores en los demás casos, suspenderán a los alcaldes en los siguientes eventos.*
> *....*
>
> *2. **Por haberse dictado en su contra, medida de aseguramiento, con privación efectiva de la libertad, siempre que esté debidamente ejecutoriada.***

De conformidad con el numeral 2 del artículo 105 ibídem, el Gobernador del Departamento es competente para declarar y hacer efectiva la suspensión de la Alcaldesa del Municipio de Cajibío, Cauca, toda vez que en su contra fue impuesta medida de aseguramiento con privación efectiva de la libertad, debidamente ejecutoriada. En tal virtud, al encontrarse en firme dicha medida, se configura plenamente la causal de suspensión prevista en la norma citada, dando lugar a una falta de carácter temporal en los términos del artículo 99 de la Ley 136 de 1994.

Al respecto en Sentencia 2019-00284 de 2019, Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Quinta, Magistrado ponente: Carlos Enrique Moreno Rubio, se indicó:

> *"...Ello es así, toda vez que al privársele de su libertad, el alcalde de manera involuntaria queda imposibilitado para ejercer sus funciones, pues por decisión de una autoridad judicial, es decir, de una autoridad ajena a su voluntad, es conminado a separarse del cargo, al permanecer recluido en su domicilio.*
>
> *Sobre esta falta temporal, el análisis da un giro diametralmente distinto en cuanto a la autoridad competente para designar al alcalde encargado..."*
>
> *...Continúa la norma precisando que, si la falta fuere temporal, excepto por la suspensión (por la medida de aseguramiento), el alcalde encargará de sus funciones a uno de los secretarios o quien haga sus veces. Si no pudiere hacerlo, el secretario de gobierno o único del lugar asumirá las funciones mientras el titular se reintegra o encarga a uno de sus secretarios.*

La Corte Constitucional a través de sentencia C – 448 de 1997, dispuso que los Gobernadores deberán designar alcalde encargado en caso de falta temporal con el fin de evitar vacíos de poder o de autoridad:

"Cosa distinta es que estos funcionarios puedan ser nombrados interinamente por el presidente de la República, o por el respectivo gobernador, según el caso, en los términos del artículo 14 del proyecto. Es claro que se trata con ello de evitar el vacío de poder que pudiera presentarse en el respectivo departamento o municipio, una vez producida la falta del mandatario, y mientras se proceda a la elección de quien haya de reemplazarlo, con los traumatismos que tal situación lógicamente se derivaría. Pero de ahí a facultar al presidente de la república, o a los gobernadores o alcaldes, hay una gran distancia. Con el cambio de régimen que en esta materia se produjo primero en la Reforma constitucional de 1986, y luego en la nueva constitución, lo que se ha querido es que la provisión de los cargos de alcalde o de gobernador por nombramiento por parte de una autoridad ejecutiva de mayor jerarquía, sea tan solo un hecho excepcional".

Por consiguiente, los nombramientos en interinidad que efectué el presidente de la república o los gobernadores respectivos son admisibles, pero tendrán vocación estrictamente temporal, pues su realización sólo se justifica por la necesidad de garantizar el cumplimiento oportuno de las tareas constitucionales y legalmente encomendadas a la primera autoridad municipal, mientras se elige, en la forma establecida en la Carta, al *nuevo alcalde*".

El Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, en Sentencia del 25 de mayo de 2017, se refirió a los encargos de urgencia por la ocurrencia de faltas temporales, señalando entre otros aspectos, los siguientes:

"Para la Sala es claro que, si bien el cambio de un programa de gobierno que ha resultado victorioso en unas elecciones populares no puede efectuarse sino de la misma manera, esto es, democráticamente, lo anterior no quiere decir que en determinados eventos, como el presente, ante la manifiesta necesidad de evitar un vacío de poder, resulte un imperativo designar de manera temporal a un gobernador de urgencia, mientras el partido o movimiento político que avaló la candidatura del anterior mandatario llega a un acuerdo y presenta la terna a consideración del gobierno (...) En otras palabras, con estas designaciones que la Sala entiende "de urgencia" no se desconoce lo previsto en el artículo 303 de la Constitución Política, y tampoco la Ley Estatutaria 1475 de 14 de julio de 2011, artículo 29 parágrafo 3, pues en estos casos, el mismo acto de nombramiento debe disponer que el encargo definitivo para suplir la falta temporal se hará una vez sea enviada la terna por parte del partido, movimiento o coalición."

En mérito de lo expuesto, con el propósito de garantizar la normal prestación de los servicios públicos municipales y la continuidad institucional del Municipio de Cajibío, Cauca, se procede a dar terminado el encargo anterior, a hacer efectiva causal de suspensión de la Alcaldesa titular y a efectuar nuevo encargo urgente y transitorio del cargo, hasta tanto el partido, movimiento o coalición que inscribió la candidatura de la señora **DIANA CAROLINA CABANILLAS VALENCIA** presente la terna de que trata el artículo 106 de la Ley 136 de 1994.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Gobernación del CAUCA

0488-05-2026

ARTÍCULO PRIMERO: TERMINAR el encargo de alcalde del municipio de Cajibío, Cauca, realizado a la señora: **LESLY VANESSA VALENCIA RIVERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.107.096.387 de Cali, quien se desempeña como Secretaria de Gobierno del Municipio de Cajibío (Cauca).

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer efectiva la causal de suspensión del cargo de alcaldesa de la señora **Diana Carolina Cabanillas Valencia,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.700.285 expedida en Popayán, a partir de la comunicación de ejecutoria de la medida de aseguramiento impuesta.

ARTICULO TERCERO: **ENCARGAR** de urgencia y de manera transitoria a **VÍCTOR FÉLIX SABOGAL ARBOLEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.309.308, quien se desempeña como Subsecretario de Despacho, Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Departamento del Cauca, sin desprenderse de las funciones de su cargo, como alcalde del municipio de Cajibío Cauca, mientras se dispone del encargo definitivo de terna enviada por el partido, movimiento o coalición que inscribió la candidatura de la alcaldesa electa.

ARTÍCULO CUARTO. El señor: **VÍCTOR FELIX SABOGAL ARBOLEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.309.308, debe tomar posesión del cargo con el lleno de los requisitos de ley.

ARTÍCULO QUINTO. Comunicar el contenido del presente Decreto a la señora Diana Carolina Cabanillas Valencia, despachoalcalde@cajibio-cauca.gov.co a la señora Lesly Vanessa Valencia Rivera, despachoalcalde@cajibio-cauca.gov.co , al sr. Víctor Félix Sabogal Arboleda, victorsabagoalarboleda@gmail.com, al Juzgado Doce Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Popayán, j12pmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

29 MAY 2026 **PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ
Gobernador

Aprobó: Adriana Judhit Martínez Perlaza- Director Técnico - Dirección Juridica
Revisó: Daniela López López- Abogada Contratista - Apoyo Jurídico Despacho Gobernador
Proyecto: Fabián Romero - Profesional Universitario – Dirección Juridica


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 76.309.308
SABOGAL ARBOLEDA
APELLIDOS
VICTOR FELIX
NOMBRES
FIRMA
REPÚBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-1969
MORALES
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-OCT-1987 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
INDICE DERECHO
A-1105200-01263067-M-0076309308-20211105
0076106019A 1
8502378106

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJIBÍO, CAUCA

ACTA DE POSESION DEL SEÑOR VICTOR FELIX SABOGAL ARBOLEDA, COMO ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE CAJIBIO, CAUCA.

Al Despacho del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cajibio, Cauca, siendo las tres (03:00 p.m.) del día de hoy primero (01) de Junio de dos mil veintiséis (2026), se presentó el señor VICTOR FELIX SABOGAL ARBOLEDA, con el fin de tomar posesión del cargo de ALCALDE ENCARGADO del Municipio de Cajibio, Cauca, cargo para el cual fue nombrado por medio de Decreto 0488, de 29 de Mayo de 2026, expedido por la Gobernación Departamental del Cauca.- Acto seguido, la señora Juez por ante su secretaria, procedió a darle la debida posesión del cargo, recibiéndole el juramento de rigor, en la forma establecida en el Art., 389 del C. de P. Penal, previa imposición del Art. 442 del C. Penal, así: "A SABIENDAS DE LA RESPONSABILIDAD PENAL QUE ASUME CON EL JURAMENTO, JURA POR DIOS Y LA PATRIA, CUMPLIR BIEN Y FIELMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO PARA QUE HA SIDO ELEGIDO?.- CONTESTO: "**JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR BIEN Y FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS**". En seguida se le solicitó al posesionado VICTOR FELIX SABOGAL ARBOLEDA, la presentación de los siguientes documentos: Cédula de ciudadanía, correspondiente al número 76.309.308 de Popayan, Cauca. No se le exigen más documentos ya que se trata de un encargo. Esta posesión surte efectos a partir de hoy primero (01) de Junio del presente año, hasta cuando se disponga del encargo definitivo de la terna enviada por el partido, movimiento o coalición que inscribió la candidatura de la alcaldesa electa. No se adhieren y anulan estampillas de timbre nacional, conforme a la Ley 2ª. De 1976. En este estado y no siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y se firma por las personas que en ella intervinieron, tal como aparece.

La Juez,

LINA MARCELA ISAZA ARIAS

El Posesionado,

VICTOR FELIX SABOGAL ARBOLEDA

La Secretaria

Natalia Salazar M.

IVONNE NATALIA SALAZAR MOSQUERA

Cajibío Cauca 3 de junio de 2026

Arquitecto:
MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
Supervisor Convenio 2321 de 2025
FONSECON – MININTERIOR

Asunto: INFORME ADECUACIÓN DE LOTE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PAZ A LO BIEN TIPO I – EN EL MUNICIPIO DE CAJIBIO

Cordial saludo:

Para el Municipio de Cajibío Cauca es fundamental dar cumplimiento a los compromisos adquiridos a la firma de del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2321 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON, CON EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO – CAUCA.** cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO- CAUCA.**

Por lo anterior se relaciona el estado de los procesos de las contrataciones derivadas del convenio en mención con su respectivo cronograma:

1- DIRECCIÓN CON LA NOMENCLATURA ACTUAL Y LOCALIZACIÓN

DIRECCION Y NOMENCLATURA ACTUAL: Carrera 1 No. 6-301 “Lote conocido como centro recreacional la piscina”

LOCALIZACIÓN ACTUAL: Zona urbana del Municipio de Cajibío, departamento del Cauca

2- IDENTIFICACION Y TITULARIDAD DEL LOTE:

Escritura General No. 1406 de 23 de abril de 2016 NOTARIA TERCERA DE POPAYAN
MATRICULA INMOBILIARIA: 120-166814
TIPO DE PREDIO: urbano
CEDULA O CODIGO CATASTRAL No.01-000000-0039-0007-0-00000000
Escritura subdivisión No. 968 de 18 de diciembre de 2026 NOTARIA ÚNICA DE PIENDAMÓ -TUNIA
MATRICULA INMOBILIARIA: 120-270915
TIPO DE PREDIO: urbano
CEDULA O CODIGO CATASTRAL No. 01-000000-0039-0007-0-00000000

3- VISTA AEREA GENERAL

Predio de propiedad del municipio de Cajibío, Cauca; al interior del casco urbano, indicando el LOTE DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO DE PAZ A LO BIEN – TIPO I con un área total de 1116 M2



REGISTRO FOTOGRAFICO ANTES DURANTE Y DESPUES DE LA PREPARACIÓN






















PROYECTO:
PLAZO: SIETE (7) MESES

AREA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO



El predio ya esta listo para ser entregado al contratista de obra del contrato de la obra 120-150-2026 el cual tiene acta de inicio del 30 de mayo de 2026.

Atentamente,

Ing. DEIVER GILDARDO FAJARDO HURTADO.
Secretario de Planeación e Infraestructura
secplaneacion@cajibio-cauca.gov.co

Proyecto: Ing. Arq. Astrid Karolina Muñoz / Apoyo profesional SPI
Reviso/ajusto: Ing. Deiver Gildardo Fajardo Hurtado / Secretario de Planeación e Infraestructura
Revisó/Aprobó: Ing. Deiver Gildardo Fajardo Hurtado / Secretario de Planeación e Infraestructura

ACTA DE SOCIALIZACIÓN

MUNICIPIO DE CAJIBIO - CAUCA

FECHA: 3 octubre 2024.

HORA (hh.mm AM/PM): 09:00 AM.

LUGAR: Antigua Biblioteca – Cajibío - Cauca.

OBJETIVO:

Socialización de la postulación del proyecto **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN", CONFIGURACIÓN 2A DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA –** ante el Ministerio del interior

ASISTENTES: (29) Lista de Asistentes, adjunta (4) Folios

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	RESPONSABLE
1	Registro de asistencia	Administración municipal
2	Presentación objetivo de la Reunión	Administración Municipal
3	Presentación proyecto en: localización, alcance, valor, sitio de ejecución, impacto etc.	Administración municipal
4	Compromisos	Comunidad y administración
5	Conclusiones y varios	Comunidad y administración
6	Cierre	Administración municipal

1.Inicialmente desde la secretaría de Planeación se agradece por la asistencia de los habitantes del municipio de Cajibío a esta importante reunión, comentando primeramente el objetivo de la reunión, dando paso al siguiente contenido que procedió a exponer una de los profesionales de apoyo de la alcaldía.

2. Concepto del Proyecto "Convivencia Ciudadana" del Ministerio del Interior, concebido como un espacio de encuentro que promueve el fortalecimiento del tejido social.

3. Se explico el predio conocido como "LOTE CENTRO RECREACIONAL LA PISCINA" localizado en la Zona urbana del Municipio de Cajibío, departamento del Cauca con dirección y nomenclatura: Carrera 1 No. 6-301 - registrado bajo matricula inmobiliaria No. 120-166814 y código catastral No. 010000390007000, el cual tiene un área total de 4544 m2 y del cual se dispuso una parte de la misma para que la administración Municipal radicara y postulara un

proyecto de convivencia ciudadana en Ministerio del interior llamado **"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN 2A DEL MUNICIPIO DE CAJIBIO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** para la implantación del proyecto, gracias a aspectos fundamentales como: área disponible, uso del suelo establecido, titularidad a nombre del municipio y la ubicación central e inmediata a la infraestructura existente y complementaria, complementa el desarrollo de las actividades en beneficio de la comunidad.

Posteriormente se da a conocer el esquema de áreas que comprende el proyecto a implantar en el predio al igual que el presupuesto, aclarando que este es predeterminado por el ministerio del interior ya que son éstos quienes hacen la financiación del 100% del proyecto.

Por otra parte, se le informa a la comunidad que, una vez aprobada la financiación del proyecto, la administración municipal se compromete a demoler la estructura existente en el sitio para favorecer la implantación del nuevo proyecto, teniendo en cuenta que dicha construcción ya cumplió su vida útil, es antigua, se encuentra en mal estado el cual fue certificado por un peritaje estructural de un profesional idóneo y que por lo tanto no tiene ningún uso óptimo para la comunidad.

La comunidad participa resaltando la importancia que tendría la ejecución de este proyecto para el municipio, pero detallan también la importancia de contar con el compromiso de la administración municipal para llevar a cabo el mantenimiento, funcionamiento y sostenimiento de la obra.

Por estas diversas intervenciones de la comunidad, el secretario de Planeación, informa que, dentro de la estructuración del proyecto por parte de la Administración Municipal, se ha asumido el compromiso de garantizar Mantenimiento y Sostenibilidad, Funcionamiento y Administración, durante la vida útil del proyecto.

4. COMPROMISOS

En la reunión se establecieron los siguientes compromisos:

ÍTEM	COMPROMISO	RESPONSABLE
1	Socializar por los medios oficiales de la alcaldía las fases del proyecto una vez sea aprobada la financiación del mismo.	Administración Municipal
2	Gestión ante el Mininterior y disponer del personal formulador idóneo para realizar los ajustes necesarios y así obtener el cumple del proyecto	Administración Municipal
3	Demolición de la estructura existente en el sitio, para permitir la implantación del proyecto una vez se tenga el cumple y la aprobación de los recursos.	Administración Municipal

4	Desarrollo del plan de sostenibilidad y mantenimiento para el área a construir, teniendo en cuentas los lineamientos solicitados por el Mininterior y las necesidades y aportes de la comunidad	Comunidad y Administración Municipal

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: **SI** X **NO** ___

5. CONCLUSIONES Y VARIOS

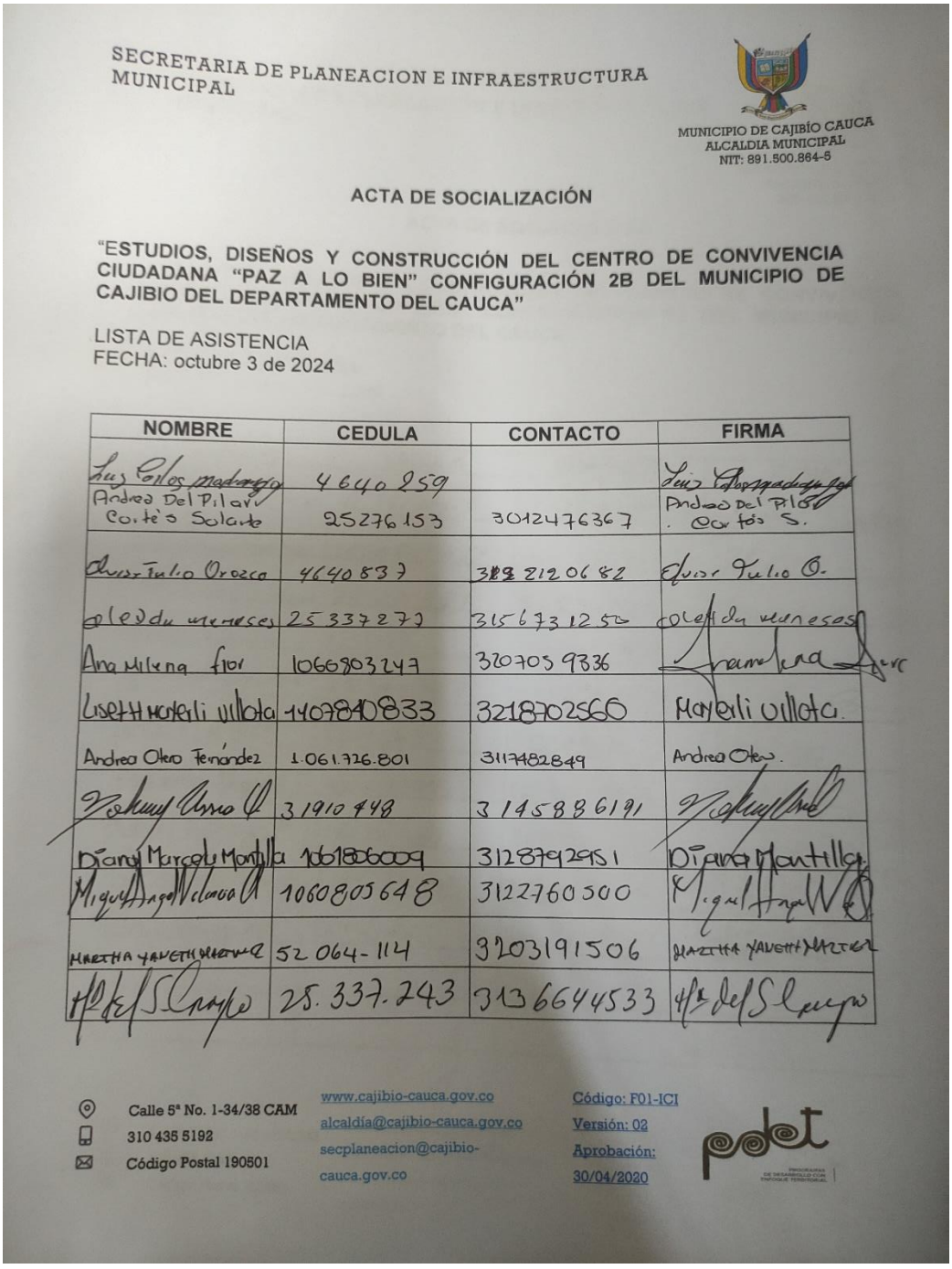
Se reunieron, la administración municipal, representada por el secretario de Planeación, representantes de la comunidad del casco urbano y veredas vecinas del municipio de Cajibío, presidentes de Junta de Acción Comunal, concejales, otros líderes y comunidad en general, donde se socializó la postulación del proyecto **"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN 2A DEL MUNICIPIO DE CAJIBIO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, el cual hace parte de un Programa del Ministerio del Interior a desarrollar a través del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana **FONSECON.**

Se da por terminada la reunión.

DIANA CAROLINA CABANILLAS VALENCIA C.C.: **1.061.700.285 de Popayán Cauca**	**DEIVER GILDARDO FAJARDO HURTADO** **C.C.: 1061726103 de Popayán Cauca**
CARGO **ALCALDESA MUNCIPAL DE CAJIBÍO**	CARGO **SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**

LISTADO DE ASITENCIA

“ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” CONFIGURACIÓN 2A DEL MUNICIPIO DE CAJIBIO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”



SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE CAJIBÍO CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 891.500.864-5

ACTA DE SOCIALIZACIÓN

“ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” CONFIGURACIÓN 2B DEL MUNICIPIO DE CAJIBIO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”

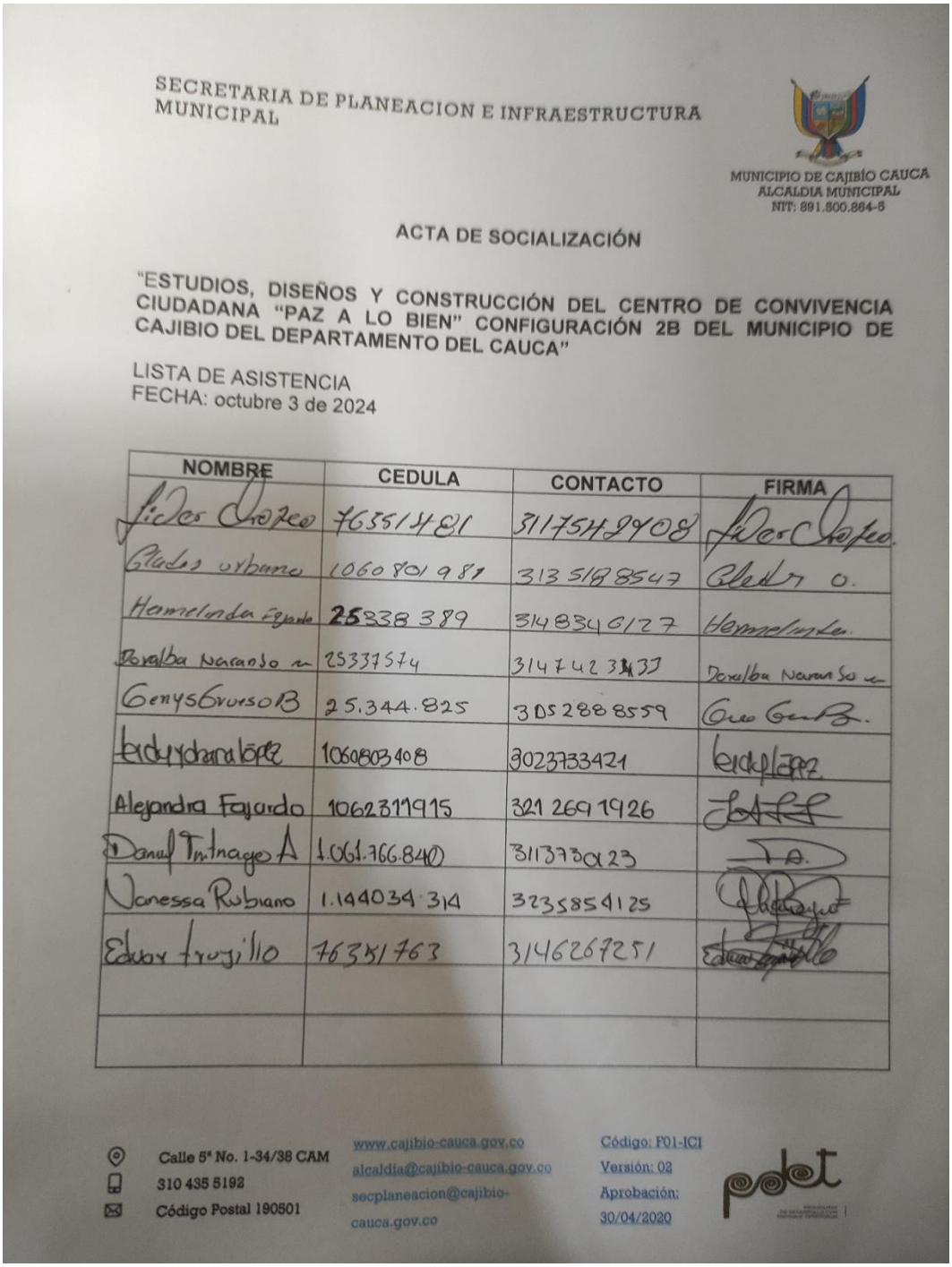
LISTA DE ASISTENCIA
FECHA: octubre 3 de 2024

NOMBRE	CEDULA	CONTACTO	FIRMA
Luis Carlos Madrigal	4640259		
Andrea Del Pilar Cortés Solarte	25276153	3012476367	
Edwar Julio Orozco	4640837	312 212 06 82	
Soledad meneses	25337273	3156731250	
Ana Milena Flor	1066803247	3207039336	
Liseth Maberli villota	1407810833	3218702560	Maberli villota.
Andrea Otero Fernández	1.061.726.801	3117482849	Andrea Otero.
Johnny Arias	3191048	3145886191	
Diana Marcela Mantilla	1061806009	3128792951	Diana Mantilla
Miguel Angel Velasco	1060805648	3122760500	
MARTHA YANETH MUÑOZ	52 064-114	3203191506	MARTHA YANETH MUÑOZ
Yeidy del Socorro	25.337.243	3136644533	Yeidy del Socorro

Calle 5ª No. 1-34/38 CAM
310 435 5192
Código Postal 190501

www.cajibio-cauca.gov.co
alcaldía@cajibio-cauca.gov.co
secplaneacion@cajibio-cauca.gov.co

Código: F01-ICI
Versión: 02
Aprobación: 30/04/2020



SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE CAJIBÍO CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 891.500.864-5

ACTA DE SOCIALIZACIÓN

"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN 2B DEL MUNICIPIO DE CAJIBIO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

LISTA DE ASISTENCIA
FECHA: octubre 3 de 2024

NOMBRE	CEDULA	CONTACTO	FIRMA
Fidos Dorfeo	76551481	3117511 2408	Fidos Dorfeo.
Gladys urbano	1060801981	3135198547	Gladys U.
Hermelinda Fajardo	25338389	3148346127	Hermelinda.
Doralba Naranjo m	25337574	3147423437	Doralba Naranjo m
GenysGruesoB	25.344.825	3052888559	Genys Grueso B.
Erickyohana López	1060803408	3023733421	Erickyohana López
Alejandra Fajardo	1062311915	321 269 1926	[illegible]
Daniel Tintrago A	1.061.766.840	3113730123	[illegible]
Vanessa Rubiano	1.144034.314	3235854125	[illegible]
Edwar trujillo	76351763	3146267251	[illegible]

Calle 5ª No. 1-34/38 CAM
310 435 5192
Código Postal 190501

www.cajibio-cauca.gov.co
alcaldía@cajibio-cauca.gov.co
secplaneacion@cajibio-cauca.gov.co

Código: F01-ICI
Versión: 02
Aprobación: 30/04/2020

pdet

REGISTRO FOTOGRAFICO DE ASISTENCIA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO

“ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” CONFIGURACIÓN 2A DEL MUNICIPIO DE CAJIBIO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”






Convivencia
Ciudadana
es un proyecto que se concibe como un espacio de encuentro que promueve el fortalecimiento del tejido social, brindando escenarios de paz, convivencia e inclusión social
las comunidades podrán disfrutar el tiempo libre positivamente, ya que estos espacios son lugares especiales para la diversión y permiten desarrollar habilidades sociales a los niños, jóvenes y la sociedad en general, fortaleciendo y mejorando, la sana convivencia ciudadana a través de la cultura, la recreación y el deporte, así como la calidad de vida.
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

